

El objetivo, según ha explicado la Consejera de Igualdad, Justicia y Política Social del Gobierno de Euskadi, es proteger la convivencia y el derecho a la libertad religiosa de la sociedad vasca. FEREDE ha recibido con sorpresa la noticia y esperará a conocer el contenido del texto para valorarlo.



***La consejera Nerea Melgoza, esta mañana, presentando el proyecto de Ley ante el Pleno en el que fue aprobado / Foto: CEPV***

(Vitoria-Gasteiz 29/06/2023) El Parlamento Vasco ha aprobado hoy la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa en la Comunidad Autónoma de Euskadi, con los votos a favor

de PNV y PSE y los votos en contra del resto de partidos.

Según informa el Gobierno Vasco a través de su gabinete de prensa, “la Ley aprobada hoy tiene como objetivo proteger la convivencia y la diversidad religiosa de la sociedad vasca. Para ello establece mecanismos de diálogo y acuerdo para una gestión positiva de la misma, y garantiza el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa de las personas y de las diferentes iglesias, confesiones y comunidades religiosas. El objetivo es ofrecer una convivencia y un diálogo en igualdad de condiciones para todas las confesiones”.

La consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Nerea Melgosa, ha señalado en el Parlamento Vasco que la nueva Ley “cumple con el mandato emanado del Estatuto de Gernika de facilitar la igualdad de toda la ciudadanía dentro de una sociedad democrática y plural”.

En su intervención, Melgosa ha abogado por “promover las condiciones y remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales”.

La recién aprobada Ley regula la creación del Consejo Interreligioso Vasco, que tendrá funciones de asesoramiento e informe en aquellas iniciativas y decisiones de las instituciones vascas que puedan afectar de forma específica al ejercicio de las libertades religiosa y de culto.

La consejera ha puesto en valor el diálogo y la concordia de una gestión positiva, valorando positivamente la creación del Consejo. “Se configura como un foro de diálogo y acuerdo en el que compartir diagnósticos y proponer actuaciones tendentes a la protección y promoción de la pluralidad de nuestra sociedad”, ha dicho Melgosa.



[El Gobierno Vasco suscribe un Convenio para la asistencia religiosa en el](#)